

Serviu alerta por estafa en Osorno: denuncian venta de cupos en proyectos habitacionales

DELITO. *Hampones ofrecen puestos en conjuntos ya entregados a sus propietarios, previo pago de 500 mil pesos. En la entidad enfatizan que postular es gratis.*

Un posible delito de estafa se configura en Osorno, tras una denuncia que devela la venta de cupos en proyectos habitacionales ejecutados por el Ministerio de Vivienda (Minvu), pero que ya fueron entregados a sus propietarios. La directora del Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu) Los Lagos, Isabel de la Vega, manifestó su preocupación por estos hechos que constituyen un posible delito. "Lamentablemente hay quienes creen

que hay formas de 'saltarse la fila' para obtener un subsidio habitacional, lo cual descarto tajantemente. Los beneficios del Minvu se obtienen sólo postulando a través del Serviu y cumpliendo los requisitos establecidos para ello", dijo.

AUDIO DE TIMADORES

El servicio recibió una denuncia relativa a que personas están ofreciendo inmuebles que son parte de proyectos ya entregados en Osorno, previo pa-

go de al menos 500 mil pesos, para acceder a departamentos o casas que serían "quitados por el Serviu a quienes los están arrendando", según se asegura en mensajes de audio difundidos por aparentes dirigentes de comités de vivienda. Los mensajes también señalan que los interesados deben contar con "su ficha de protección social, los \$300 mil de ahorro y además depositar \$500 mil para la reserva del cupo", según se detalla en los audios. Agre-

gan que se trataría de una labor encomendada solo a un grupo de dirigentes, por lo que se solicita mantener en reserva este "trámite".

Todo ello fue descartado rotundamente por la directora del Serviu, quien enfatizó una vez más el llamado a no caer en estos engaños.

"No hay otra forma de acceder a un proyecto habitacional del Minvu si no es postulando, individual o colectivamente, a través del Serviu en forma



LOS ESTAFADORES OFRECEN FALSOS CUPOS EN PROYECTOS SOCIALES.

directa o por medio de una entidad patrocinante debidamente autorizada. Además, postular siempre es gratuito, no se debe pagar a nadie que ofrezca un beneficio del Estado a cambio de un depósito en una cuenta personal. Eso es un engaño y debe ser denunciado en Fiscalía o la Policía de Investigaciones (PDI), porque po-

dría configurar el delito de estafa", explicó Isabel de la Vega.

La directora de la entidad indicó que están reuniendo más información para presentar las denuncias ante la Justicia, por lo que realizó el llamado a las personas afectadas a acercarse al Serviu o directamente a la PDI para presentar los antecedentes.